

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

4235 Cuenta General del presupuesto del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz correspondiente al ejercicio 2024.

Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz correspondiente al ejercicio 2024.

Habiendo sido informada favorablemente la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz correspondiente al ejercicio 2024, por la Comisión Informativa Hacienda, Personal y Régimen Interior, y Especial de Cuentas, celebrada el día 26 de agosto de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 212 del TRLRHL, la documentación general de la Cuenta General 2024 se encuentra a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas, y en su caso, aprobadas.

En Caravaca de la Cruz, a 27 de agosto de 2025.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.